

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Surquillo, 02 AGO 2019

N° 074 -2019/IGN

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0870-2019/DE/IGN de fecha 20 de Julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 - DE/SG y el Decreto Supremo N° 034 - 2008 - PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, mediante Resolución Suprema N° 186-2018-DE/EP/COPERE del 29 de noviembre de 2018, se designó al **Señor General de Brigada EP Fernando PORTILLO ROMERO**, como Jefe del Instituto Geográfico Nacional;

Que, mediante el documento del visto, se resuelve autorizar al **Señor General de Brigada EP Fernando PORTILLO ROMERO**, Jefe del Instituto Geográfico Nacional, para participar en el Noveno Período de Sesiones del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geoespacial (UN-GGIM), que se realizará en la Sede de las Naciones Unidas, ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 07 al 09 de agosto de 2019, autorizando su salida del país el día 6 de agosto y su retorno el día 10 de agosto de 2019; por lo que resulta necesario se encargue la Jefatura del Instituto Geográfico Nacional al señor Crl Gerente General del IGN, durante la ausencia del titular de la entidad;



Handwritten notes and stamps in the top left corner.

Que, de conformidad al numeral 73.1 del artículo 73° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, refiere que "El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos";

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: "Son actos de administración interna de las entidades los destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan";

Que, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 870-2019-DE/IGN, la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional" su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 186-2018-DE/EP/COPERE del 29 de noviembre de 2018,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR la Jefatura del IGN al señor **Gerente General Crl EP Luis Enrique VASQUEZ GUERRERO**, del día 06 al 10 de agosto de 2019.

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del IGN la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA
REPLICADA DE SU ORIGINAL, HA SIDO
CONFRONTADO Y AL QUE SE LE CONFORMA LA LEY

Surquillo, 02 AGO 2019 del.....



Handwritten signature of Fernando Portillo Romero
O-224472267-A+
FERNANDO PORTILLO ROMERO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional



Handwritten signature of Susan Stefany Contreras Yacila
DNI N° 76380211
SUSAN STEFANY CONTRERAS YACILA
CAS
FEDATARIA DEL IGN